ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	**APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ, EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2024 (POR UNA GENERACION QUE SE LA JUEGA POR LA PAZ) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA**

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>
- ¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.
</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>
El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

<table>
<tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	C.P.S.A.L-202-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE, TALES COMO RUMBA AERÓBICA, DESAFÍOS, VELADA BOXÍSTICA, FESTIVAL DE LA RECREACIÓN, OLIMPIADAS DEPORTIVAS, TRAVESÍA, CARRERA 5K Y CUADRANGULAR (BEISBOL Y FUTBOL) A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA	$170,000,000

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Estipula el Articulo 2 de la Constitución Política de Colombia, que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia. En concordancia con lo anterior a La Administración Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia le corresponde el fomento y desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las políticas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, en el fomento de las políticas públicas, La Administración Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia le corresponde el desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las políticas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En consecuencia, el Municipio de San Pedro de Urabá cuenta con el programa Implementación de la estrategia desarrollo social, atención y protección de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Pedro de Urabá. Donde se propende atender las necesidades de dichas poblaciones creando condiciones sostenibles y potenciar las oportunidades de desarrollo social, La primera infancia e infancia son etapas del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y seis años hasta los doce años de edad; en dicho período se establecen Los bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Por lo anterior tomando como referencias a los lineamientos de las políticas nacionales en el mes de abril, en Colombia se debe Conmemorar la niñez como sujeto de derecho, fomentar su desarrollo integral a través de movilizaciones y acciones que la interacción y el fortalecimiento de vínculos afectivos con sus familias. Del mismo modo, en todo momento por parte del Estado y los territorios, establecer vínculos de fraternidad y comprensión entre los niños, niñas y adolescentes en relación con la importancia y cuidado que debe ofrecerse hacia estos, siendo estos los cimientos de las futuras sociedades.

En relación a lo anterior la administración municipal, desarrollara un conjunto de actividades orientadas en la Brujula 2024, POR UNA GENERACION QUE SE LA JUEGA POR LA PAZ, donde se generaran espacios de fomento de actividades lúdico – recreativas, sociales, afectivas y articuladas con la dimensión de salud y la promoción de la paz. Dirigidas a la población infantil del municipio de San Pedro de Urabá, donde se realizara el desplazamiento y ejecutarán un aserie de actividades en los corregimientos del Rayo, Arenas Monas y Zapindonga,. En ese mismo sentido se efectuara una gran movilización en el sector urbano, terminando el recorrido con una concentración, donde se desarrollarán actividades enmarcadas en la brújula 2024, (POR UNA GENERACIÓN QUE SE LA JUEGA POR LA PAZ). Dentro de lo cual se considera beneficiar e intervenir con las actividades en el área rural y urbana 2100 niños.

Con fundamento en lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para realizar un APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ, EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2024 (POR UNA GENERACION QUE SE LA JUEGA POR LA PAZ) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE URABA, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	EQUIDAD SOCIAL
COMPONENTE	DEPORTE Y RECREACIÓN (43)
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
NOMBRE DEL INDICADOR	Personas beneficiadas (430100100) Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados (430103701)

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	**Funcionamiento: ____**
	De Inversión: __X__
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	**Código BPIN: 2024056650038**
	Año de vigencia: 2024
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	**Recursos propios: ___**
	Presupuesto Nacional___/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: __X__
	No aplica: ____
Tipo:	**CDP: X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	**2.3.2.02.02.009**
Nombre del rubro presupuestal	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Saldo a comprometer:	**$36.379.000,00**
Número del Radicado del Proyecto	**2024056650038**
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO SOCIAL, ATENCIÓN Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLECENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere el cumplimiento de los siguientes elementos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD
1	Entrega Pasacalle 4 Mts largo x 80 Cmt de ancho con descripción de las paradas estipuladas en la brujula 2024, frase alusiva a la niñez y logos institucionales de la administración municipal.	Unidad	6
2	Decoración Del Escenario Con Mensaje Alusivo a la	Unidad	1

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	conmemoración del mes de la niñez		
3	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto.	Unidad	1
4	Suministro e instalación para la actividad de Inflables recreativos para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la población beneficiaria	Unidad	4
5	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 50 unidades)	Unidad	100
6	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	128
7	Alquiler motocarro	Unidad	2
8	Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos del Rayo, Zapindonga y Arenas Monas	Unidad	2
9	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr, una fruta entera de manzana roja o mandarina con minio 80 gr y una bebida de refresco o nectar de fruta no alcoholica, no lactea, no energizante de minimo 250 ml	Unidad	2100
10	Servicio de recreacionistas para el desarrollo de los eventos y/o actividades desarrolladas en el corregimiento del Rayo, Arenas Monas, Zapindonga y el evento en el casco urbano en municipio de San Pedro de Urabá en conmemoración al mes de la niñez	Unidad	5
11	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, en colores azul y blanco, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	100

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
78 11 18 00	Transporte de Pasajeros por Carretera

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

90 10 16 00	Servicios de Banquetes y Catering
90 10 18 00	Servicios de Comida para llevar y a domicilio
50 20 23 00	Bebidas no alcohólicas
80 14 16 07	Gestión de eventos

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El contratista deberá garantizar un profesional en pedagogía infantil con experiencia de un año y conocimientos en ambientes innovadores de enseñanza y aprendizaje para el acompañamiento a la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural (corregimientos: El Rayo Arenas Monas, Zapindonga).

- Para la entrega de los productos garantizar la calidad del servicio establecido en el contrato, los cuales deberán ser de óptima calidad, para ser entregado en la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural (corregimientos: del Rayo, Arenas Monas, Zapindonga.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así. Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
			1	2	
1	Entrega Pasacalle 4 mts largo x 80 cmt de ancho con descripción de las paradas estipuladas en la brujula 2024, frase alusiva a la niñez y logos institucionales de la administración municipal.	6	$ 1.740.000.	$ 1.830.000	$ 1.785.000
2	Decoración Del Escenario Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	1	$ 995.000	$ 1.005.000	$ 1.000.000
3	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto	1	$ 3.988.000	$4.012.000	$ 4.000.000
4	Inflables recreativos para el desarrollo de actividades ludico -recreativas a la población beneficiaria	4	$ 3.360.000	$ 3.680.000	$ 3.520.000
5	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 50 unidades)	100	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.275.000
6	Pacas De Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	128	$ 742.000	$ 793.000	$ 768.000
7	Alquiler motocarro	2	$155.000	$162.000,00	$ 156.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

8	Servicio de transporte de vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos del Rayo, Zapindonga y Arenas Monas	2	$ 6.100.000	$ 5.900.000	$ 6.000.000
9	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr, una fruta entera de manzana roja o mandarina con minio 80 gr	2100	$ 14.280.000	$ 15.120.000	$ 14.700.000
10	Servicio de recreacionistas para desarrollo de los eventos y/o actividades desarrolladas en el corregimiento del Rayo, Arenas Monas, Zapindonga y el evento en el casco urbano en municipio de San Pedro de Urabá en conmemoración al mes de la niñez	5	$ 1.250.000	$ 1.500.000	$ 1.375.000
11	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, en colores azul y blanco, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	100	$ 1.900.000.	$ 1.700.000	$ 1.800.000

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($36.379.000)** según disponibilidad No 00379 de fecha 16 de Abril de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION TECNICAS	UNIDAD		v. unitario (media de mercado)	VALOR

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

			Cantidad		
1	Entrega Pasacalle 4 mts largo x 80 cmt de ancho con descripción de las paradas estipuladas en la brujula 2024, frase alusiva a la niñez y logos institucionales de la administración municipal.	Unidad	6	$ 297.000.	$ 1.785.000
2	Decoración Del Escenario Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 600 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Inflables recreativos para el desarrollo de actividades ludico -recreativas a la población beneficiaria	Unidad	4	$ 880.000	$ 3.520.000
5	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 50 unidades)	Unidad	100	$ 12,750	$ 1.275.000
6	Pacas De Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	128	$ 6.000	$ 768.000
7	Alquiler motocarro	Unidad	2	$ 78.000	$ 156.000
8	Servicio de transporte de vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos del Rayo, Zapindonga y Arenas Monas	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
9	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr, una fruta entera de manzana roja o mandarina con minio 80 gr.	Unidad	2100	$ 7.000	$ 14.700.000
10	Servicio de recreacionistas para desarrollo de los eventos y/o				

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	actividades desarrolladas en el corregimiento del Rayo, Arenas Monas, Zapindonga y el evento en el casco urbano en municipio de San Pedro de Urabá en conmemoración al mes de la niñez	Unidad	5	$ 275.000	$ 1.375.000
11	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, en colores azul y blanco, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	100	$ 18.000	$ 1.800.000
TOTAL					**$ 36.379.000**

Para definir los costos del presente proceso de selección, la secretaria de Protección Social Municipal, realizó el estudio del mercado consistente en la comparación de precios, analizando las cotizaciones y los costos promediados de procesos iguales adelantados por otras entidades públicas. Así mismo se determinó el precio y/o valor unitario del elemento a adquirir, y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, se procedió a realizar el promedio aritmético de las cotizaciones. Dicho Estudio de Mercado hace parte integral del presente Estudio Previo.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	**DIEZ (10) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Forma de pago	El municipio de SAN PEDRO DE URABA, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **Un solo pago posterior a la prestación del servicio.** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. ● Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Característica	Condición
	los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y Año del contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados ene l Decreto 1082 de 2015.

SUPERVISION:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designara como supervisor de le ejecución del contrato a la Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993, l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá -Antioquia, el 17 del mes de Abril de 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL
MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co